



0 955

DECRETO N°

NEUQUEN,

11 JUL 1989

VISTO:

El Informe de fecha 22 de Junio de 1989 elevado por la División Ingresos y Egresos de la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se comunica que con fecha 30-06-89 vence el plazo como personal transitorio de la Agente LUNA, Eva, L.P.5747/9, en contrándose encuadrada en el Título II, Artículo 12°) del Estatuto del Personal Municipal;

Que por Informe N° 540/89 la Dirección de Administración de Personal requiere su pase a Planta Permanente, ya que se ha desempeñado satisfactoriamente en su lugar de servicio;

Que se cuenta con el V°B° de la Secretaría General;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNASE en Planta Permanente del Personal Municipal // a partir del 01 de Julio de 1989, a la Agente LUNA EVA, L.P. // 5747/9. La nombrada presta servicios en la Dirección de Administración de // Personal -Dirección General de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a / la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA
ACUÑA

e